



## **LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1794**

### **VISTO:**

Que según la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 39°, inciso 17, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal deben fijarse anualmente;

Que según la misma Ley en su artículo 41°, inciso 15, la inversión de los impuestos, tasas, derechos, contribuciones y rentas municipales se debe decretar con sujeción estricta al Presupuesto y Ordenanzas vigentes;

Que es intención del Poder Ejecutivo continuar con el plan de inversiones en bienes de capital y obras públicas;

Que la Ordenanza de Contabilidad N° 823/95 en su artículo 2° y siguientes, establece diversas normas acerca del contenido, estructura y presentación del Presupuesto General del Gastos y Cálculo de Recursos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Las clasificaciones presupuestarias previstas por el Clasificador Uniforme de Gastos y Recursos establecido por la Ordenanza N° 239/78;

Los principios financieros tradicionales de unidad, universalidad, anualidad y equilibrio que tienden a cumplir los fines de la contabilidad preventiva del Presupuesto General y que constituyen también requisitos o reglas esenciales para que dicho Presupuesto se adapte a las normas

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



jurídicas vigentes;

Que el Presupuesto General, es un mecanismo fundamental para el registro de la información relativa a los recursos y gastos de las actividades públicas, y a su vez es una herramienta que permite valorar el grado de participación del Gobierno Municipal en el desarrollo económico y social de la comunidad y permite medir metas y políticas gubernamentales;

Que a su vez, el Presupuesto General es un elemento básico para poder conocer la posición financiera de la Administración Pública, periódica y sistemáticamente, promoviendo, de tal modo, la toma de decisiones en tiempo oportuno, aumentando el grado de eficacia;

Que por lo tanto, resulta necesario en cuanto al cumplimiento de normas legales vigentes se refiere, y en cuanto al orden administrativo y financiero de la Municipalidad y la transparencia de las cuentas públicas, contar con este Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio financiero 2019 desde el inicio de este ejercicio;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

**O R D E N A N Z A**  
**TÍTULO I**  
**Disposiciones Generales**  
**CAPÍTULO I**  
**DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y EROGACIONES**

**ARTÍCULO 1º:** Estimase en la suma de \$ 359.705.590,54 (pesos trescientos cincuenta y nueve millones setecientos cinco mil quinientos noventa con cincuenta y cuatro centavos) el total de Recursos para el

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



ejercicio financiero 2019 de la Administración Municipal, destinados a atender las erogaciones previstas en el Artículo 4º siguiente, conforme al detalle que figura en la sección "Cálculo de Recursos" del Anexo I que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma. La composición de la misma de la siguiente:

Recursos Propia Jurisdicción Tributarios	\$ 144.388.314,69
Recursos Propia Jurisdicción No Tributarios	\$ 46.239.684,35
Recursos Corrientes de Otras Jurisdicciones	\$ 164.711.465,10
Transferencias Corrientes	\$ 3.350.000,00
Recursos de Capital	\$ <u>1.016.126,40</u>
TOTAL:	\$ 359.705.590,54

**ARTÍCULO 2º:** Estimase en la suma de \$ 13.665.940,00 (pesos trece millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta), la necesidad de financiamiento de la Administración Municipal, conforme al detalle que figura en la sección "Cálculo de Recursos" del Anexo I que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO 3º:** Estimase en la suma de \$ 2.355.251,85 (pesos dos millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y uno con ochenta y cinco centavos) los ingresos de Organismos Descentralizados, destinada a atender las erogaciones de Organismos Descentralizadas previstas en el Artículo 5º siguiente, conforme al detalle que figura en la sección "Cálculo de Recursos" del Anexo I que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO 4º:** Fijase en la suma de \$ 370.901.388,75 (pesos trescientos setenta millones novecientos un mil trescientos ochenta y ocho con

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



setenta y cuatro centavos) el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio Financiero 2019, con destino a los objetos y finalidades que se indican en la Sección "Presupuesto de Erogaciones" del Anexo II que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma. La composición de la misma de la siguiente:

Erogaciones Corrientes	\$ 301.366.511,09
Erogaciones de Capital	\$ 57.896.972,37
Erogaciones del Honorable Concejo	<u>\$ 11.637.905,29</u>
TOTAL:	\$ 370.901.388,75

**ARTÍCULO 5°:** Fijase en la suma de \$ 4.825.393,64 (pesos cuatro millones ochocientos veinticinco mil trescientos noventa y tres con sesenta y cuatro centavos) el Presupuesto de Erogaciones de los Organismos Descentralizados de la Administración Municipal para el Ejercicio Financiero 2019, con destino a los objetos y finalidades que se indican en la Sección "Presupuesto de Erogaciones" del Anexo II que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO 6°:** Como consecuencia de los establecido en los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° anteriores y de acuerdo a la Sección "Resultados" del Anexo III que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma, estimase el resultado financiero de la Administración Municipal para el Ejercicio Financiero de 2019 equilibrado. También se informa en el Anexo IV el esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento.

**ARTÍCULO 7°:** Autorizase al Ejecutivo Municipal a establecer topes en las erogaciones que debiera afrontar como consecuencia de los dispuesto por el art. 23, ss. y cc. de la Ley 9286, así como en su forma de calcularlas, que regirán en forma permanente.-.

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



## CAPÍTULO II DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES

**ARTÍCULO 8°:** Autorízase a los Secretarios de cada área, dentro de las facultades establecidas en el artículo 16° de la Ordenanza N° 823 de Contabilidad, a disponer el refuerzo de partidas con la respectiva economía en otras para aquellas partidas que a su criterio deban adecuarse para el cumplimiento cabal de los objetivos de la secretaría a su cargo. Las atribuciones mencionadas en este artículo serán sólo para aquellas partidas que estén dentro del presupuesto de la secretaría de la cual es titular.

Las modificaciones al presupuesto vigente no podrán cambiar el monto total destinado a Erogaciones Corrientes, el cual se mantendrá dentro de los valores autorizados por el Honorable Concejo.

Para las modificaciones de partidas que afecten más de una secretaría, se mantendrá lo estipulado en el mencionado artículo 16° de la Ordenanza N° 823 de Contabilidad.

Las modificaciones estarán sujetas a lo establecido en el artículo siguiente.

**ARTÍCULO 9°:** La autorización mencionada en el artículo 8° se refiere sólo a las partidas indicativas siguientes:

- Cafetería y Refrigerios
- Limpieza, Menaje y Bazar
- Artículos de Escritorio
- Conservación de bienes muebles
- Conservación de Rodados, Maquinarias y Herramientas
- Repuestos, Cubiertas y Otros
- Herramientas Menores

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



- Gastos Médicos y Farmacéuticos
- Libros y Colecciones
- Fletes y Comisiones
- Auspicio, Difusión y Publicidad
- Viáticos y Movilidad
- Capacitación del Personal
- Servicios Técnicos, Eventuales y Otros
- Fomento Cultural
- Fomento Educativo
- Fomento para Empresas Foráneas
- Fomento para Desarrollo y Promoción
- Apoyo para Empresas Locales
- Desarrollo del Medio Ambiente
- Aportes a Instituciones
- Otras Transferencias a Personas
- Otras Transferencias a Instituciones
- Gastos Generales

El Secretario respectivo elevará el pedido respectivo a la Contaduría General, la que se expedirá en el plazo de dos (2) días hábiles acerca de la procedencia de la modificación y entonces se dictará la Resolución firmada por el Secretario del área y el Secretario de Hacienda y Finanzas.

### CAPÍTULO III OTRAS DISPOSICIONES

**ARTÍCULO 10º:** Modificase el artículo 3º de la Ordenanza 1154, modificada por las Ordenanzas 1317, 1373, 1584y 1708, el que quedará redactado de la siguiente manera:

 CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Dra. Janina Pellegrini Barbich Secretaria		 CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT Dr. Franco Stampone Presidente
--	---	---



“Artículo 3°: Los suministros por cuenta de terceros que se indican en el artículo 1°, se formalizarán mediante alguno de los siguientes procedimientos según corresponda:

- a) **Compra por Caja Chica:** Cuando el monto de la compra no exceda la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) se utilizará el procedimiento denominado de “Caja Chica”, el que deberá detallarse en el Reglamento de Compras.-
- b) **Compra o Contratación Directa:** Cuando el monto Presupuesto Oficial sea superior a pesos diez mil (\$ 10.000,00) e inferior o igual a pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00) se utilizará el procedimiento de Compra o Contratación Directa, con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de compras.-
- c) **Concurso de precios “A”:** Se aplicará esta modalidad en aquellos casos en que el Presupuesto Oficial ascienda por encima de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00) y hasta la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000,00) con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-
- d) **Concurso de precios “B”:** Se aplicará esta modalidad para aquellos casos en que el Presupuesto Oficial supere la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000,00) y hasta la suma de pesos seiscientos setenta y cinco mil (\$ 675.000,00), con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-
- e) **Licitación Privada:** Cuando el monto del Presupuesto Oficial del suministro requerido supere los pesos seiscientos setenta y cinco mil (\$ 675.000,00) y no supere la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), se recurrirá a este procedimien-

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



to, con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-

- f) **Licitación Pública:** Por encima de un monto presupuestario de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), deberá recurrirse al procedimiento de Licitación Pública, con los requisitos que deberán detallarse en el Reglamento de Compras.-“

**ARTÍCULO 11º:** Comuníquese al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, regístrese, publíquese y archívese.

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



ANEXO

Presupuesto

General

para el

Ejercicio

Financiero

2019

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



**Anexo I**

Estimación  
de  
Recursos

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

**Anexo I**

Municipalidad de Firmat												
<b>ANEXO I - PRESUPUESTO 2019</b>												
<b>ESTIMACIÓN DE RECURSOS</b>												
Denominación de la Cuenta										PRESUPUESTO 2019		
05	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS PRESUPUESTADOS	<b>375.726.782,39</b>
05	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO DE PROPIA JURISDICCION TRIBUTARIOS	<b>144.388.314,69</b>
05	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO DEL EJERCICIO	<b>127.274.682,78</b>
05	01	01	01	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR SERVICIOS	<b>48.209.227,50</b>
05	01	01	01	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR TASAS DE SERV.INMUEBLES	<b>37.953.647,93</b>
05	01	01	01	01	01	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR TASAS DE SERVICIOS EMITIDAS	30.906.261,88
05	01	01	01	01	02	00	00	00	00	00	POR CONVENIOS SERVICIOS A INMUEBLES	7.047.386,05
05	01	01	01	02	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR TASAS OTROS SERVICIOS	<b>10.255.579,57</b>
05	01	01	01	02	01	00	00	00	00	00	INGRESOS POR CONV.C/ BROMATOLOGIA PCIAL.	2.116.020,90
05	01	01	01	02	02	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR OTRAS TASAS	<b>7.932.277,68</b>
05	01	01	01	02	02	01	00	00	00	00	TASAS DE ACTUACION ADMINISTRATIVAS	850.366,17
05	01	01	01	02	02	02	00	00	00	00	TASAS DE MENSURAS	52.680,68
05	01	01	01	02	02	03	00	00	00	00	TASAS DE SERVICIOS ESPECIALES	7.029.230,82
05	01	01	01	02	03	00	00	00	00	00	TASAS AGROALIMENTARIAS MUNICIPALES	207.280,99
05	01	01	02	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR DERECHOS DEL EJERCICIO	<b>45.074.631,81</b>
05	01	01	02	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	<b>37.611.001,42</b>
05	01	01	02	01	01	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR D.R.e I. DDJJ	36.212.254,64
05	01	01	02	01	02	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR CONVENIOS D.R.I. DEL EJERCICIO	1.398.746,78
05	01	01	02	02	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR OTROS DERECHOS	<b>7.463.630,40</b>
05	01	01	02	02	01	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR OTROS DERECHOS DEL EJERCICIO	7.399.731,14
05	01	01	02	02	02	00	00	00	00	00	DERECHOS DE PUBLICIDAD VARIOS	63.899,26
05	01	01	03	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR CONTRIBUCION DE MEJORAS DEL EJERCICIO	<b>4.706.059,09</b>
05	01	01	03	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR CONT.DE MEJORAS EMITIDAS	313.934,97
05	01	01	03	02	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR CONVENIOS DE CONT.DE MEJORAS	4.392.124,12
05	01	01	05	00	00	00	00	00	00	00	IMPUESTOS PROVINCIALES DE RECAUD.MUNICIPAL	<b>29.284.764,38</b>
05	01	01	05	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO PATENTE AUTOMOTOR DEL EJERCICIO	<b>29.284.764,38</b>
05	01	01	05	01	01	00	00	00	00	00	PERCIBIDO PATENTE AUTOMOTOR DEL EJERCICIO	29.284.764,38

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
SecretariaCONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



05	01	02	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	17.113.631,91
05	01	02	01	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR SERVICIOS EJERCICIOS ANTERIORES	4.538.950,07
05	01	02	01	01	00	00	00	00	00	00	POR TASAS DE SERV.A INMUEBLES EJERC.ANTERIORES	4.538.950,07
05	01	02	01	01	01	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR TASAS SERVICIOS EMITIDAS EJ.ANTERIOR	4.538.950,07
05	01	02	03	00	00	00	00	00	00	00	POR CONTRIBUCIONES DE MEJORAS EJERC.ANTERIORES	134.000,63

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO I - PRESUPUESTO 2019**  
**ESTIMACIÓN DE RECURSOS**

Denominación de la Cuenta											PRESUPUESTO 2019	
05	01	02	03	01	00	00	00	00	00	00	POR CNT. DE MEJORAS EMITIDAS	134.000,63
05	01	02	05	00	00	00	00	00	00	00	IMPUESTOS PROVINCIALES DE RECAUD.MUNIC. EJ.ANT.	12.440.681,21
05	01	02	05	01	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO PATENTE AUTOMOTOR EJ.ANT.	12.440.681,21
05	01	02	05	01	01	00	00	00	00	00	PERCIBIDO PATENTE AUTOMOTOR EJERCICIOS ANTERIORES	12.440.681,21
05	02	00	00	00	00	00	00	00	00	00	PROPIA JURISDIC. NO TRIBUTARIOS	46.239.684,35
05	02	01	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL EJER.	12.355.104,28
05	02	01	01	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDOS OTROS NO TRIBUTARIOS DEL EJERC.	7.043.881,28
05	02	01	02	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO DE SUBSIDIOS Y APORTES DE 3°	1.106.700,00
05	02	01	05	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO FONDO DE LADRILLOS Y MATERIALES	325.595,76
05	02	01	06	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO SERVICIOS A OTROS MUNICIPIOS	3.878.927,25
05	02	02	00	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR PLAN DE OBRAS MENORES	14.100.000,00
05	02	02	01	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS POR PLAN DE OBRAS MENORES	14.100.000,00
05	02	03	00	00	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES NO TRIBUTARIAS DE PROP.JURIS.	629.724,74
05	02	03	01	00	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES PARA FOMENTO CULTURAL	509.348,18
05	02	03	01	01	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES PARA EDUCACION	509.348,18
05	02	03	02	00	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO	120.376,55
05	02	03	02	02	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO FISICO	69.034,09
05	02	03	02	03	00	00	00	00	00	00	RENTAS ESPECIALES P/EL DESARROLLO AMBIENTAL	51.342,46
05	02	04	00	00	00	00	00	00	00	00	ING.NO TRIBUTARIOS POR SERVICIOS NO TRADICIONALES	1.434.595,77
05	02	04	01	00	00	00	00	00	00	00	TRIBUTARIOS COMISION COBRANZA FIRMAT GAS	3.754,72
05	02	04	04	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS POR CTA.DE ORGANISMOS OFICIALES	296.708,52
05	02	04	05	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS POR ALQUILERES	1.134.132,53
05	02	05	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.336.597,63

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



05	02	05	01	00	00	00	00	00	00	00	SUBSIDIOS Y APORTES DE TERCEROS	936.887,29
05	02	05	02	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS ESPECIALES	2.826.983,07
05	02	05	03	00	00	00	00	00	00	00	SEC.PRODUCCION- PROG.APOYO EMPLEO LOCAL	572.727,27
05	02	07	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>INGRESOS POR ACOPIOS PARA OBRAS</b>	<b>1.526.859,03</b>
05	02	07	01	00	00	00	00	00	00	00	PERCIBIDO POR ACOPIOS PARA OBRAS	1.526.859,03
05	02	08	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>APORTE FONDO CIENCIA TECNOLOGIA E INVERS</b>	<b>6.350.085,00</b>
05	02	08	01	00	00	00	00	00	00	00	INVERSION EN EDUCACION TECNOLOGIA Y CIENCIA	6.350.085,00
05	02	09	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>PROGRAMAS ESPECIALES DE VENTA BIENES</b>	<b>85.352,29</b>
05	02	09	01	00	00	00	00	00	00	00	PROG.VENTA DE TERRENOS SUBSIDIADOS ORD 1463	85.352,29
05	02	10	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>PROGRAMAS CON DESTINOS ESPECIFICOS</b>	<b>5.027.794,16</b>
05	02	10	01	00	00	00	00	00	00	00	EXTENSION DESAGÜES CLOACALES - AGUAS SANTA FE	1.764.593,03

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO I - PRESUPUESTO 2019**  
**ESTIMACIÓN DE RECURSOS**

Denominación de la Cuenta											PRESUPUESTO 2019	
05	02	10	02	00	00	00	00	00	00	00	COMISION GESTION FDO.ROTAT.EMERG.FORT. PYMES	57.750,00
05	02	10	03	00	00	00	00	00	00	00	RECUPERO FDO.ROTAT.EMERG.FORT. PYMES	2.000.000,00
05	02	10	05	00	00	00	00	00	00	00	RECUPERO FDO.ROTATORIO MICROCREDITOS	409.996,59
05	02	10	06	00	00	00	00	00	00	00	APORTE PROG.ESP.- GIRSU APLICACION FONDOS RE	795.454,55
05	02	12	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>INGRESOS POR MULTAS VARIAS</b>	<b>393.571,45</b>
05	02	12	01	00	00	00	00	00	00	00	PERC.POR MULTAS COD.TRANSITO -UNIDADES FIJAS	392.838,36
05	02	12	02	00	00	00	00	00	00	00	PERC.POR MULTAS COD.FALTAS -UNIDADES FIJAS	733,09
05	03	00	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>RECURSOS CORRIENTES OTRAS JURISDICCION</b>	<b>164.711.465,10</b>
05	03	01	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>COPARTICIPACIONES DEL EJERCICIO</b>	<b>167.164.838,97</b>
05	03	01	01	00	00	00	00	00	00	00	COPARTICIPACION NACIONAL	96.900.034,35
05	03	01	02	00	00	00	00	00	00	00	COPARTICIPACION PROVINCIAL	63.824.848,59
05	03	02	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>COPARTICIPACIONES DEL EJERCICIOS EJ.ANT.</b>	<b>3.986.582,15</b>
05	03	02	01	00	00	00	00	00	00	00	COPARTICIPACION NACIONAL EJERCICIOS ANTERIOR	0,00
05	03	02	02	00	00	00	00	00	00	00	<b>COPARTICIPACION PROVINCIAL</b>	<b>3.986.582,15</b>
05	03	02	02	01	00	00	00	00	00	00	COPART. PATENTES EJ.ANT.	3.986.582,15
05	04	00	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.016.126,40</b>
05	04	01	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>RECURSOS DECAPITAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1.016.126,40</b>

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



05	04	01	03	00	00	00	00	00	00	00	00	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.016.126,40
05	05	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>RECURSOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>13.665.940,01</b>
05	05	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>RECURSOS DE FINANCIAMIENTO DEL EJER.</b>	<b>13.665.940,01</b>
05	05	01	02	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>APORTES DE TERCEROS NO REINTEGRABLES</b>	<b>13.665.940,01</b>
05	05	01	02	01	00	00	00	00	00	00	00	APORTES NO REINTEGRABLES NACIONALES	2.990.449,55
05	05	01	02	02	00	00	00	00	00	00	00	<b>APORTES NO REINTEGRABLES PROVINCIALES</b>	<b>9.648.514,56</b>
05	05	01	02	02	01	00	00	00	00	00	00	<b>FINANCIAM.-AP-PCIALES PARA OBRAS PUBLICAS</b>	<b>8.799.318,18</b>
05	05	01	02	02	01	04	00	00	00	00	00	FINANC.OB.PUB.- DESTINADAS A OB.PUB.DIVERSAS	1.344.772,73
05	05	01	02	02	01	05	00	00	00	00	00	FINANC.OB.PUB.- DESTINADAS A VIVIENDAS	6.500.000,00
05	05	01	02	02	01	06	00	00	00	00	00	FINANC.OB.PUB.- EDIFICIO DERECHOS CIUDADANOS	954.545,45
05	05	01	02	02	02	00	00	00	00	00	00	FINANCIAM.-AP-PCIALES PARA FINES DIVERSOS	396.741,83
05	05	01	02	02	03	00	00	00	00	00	00	<b>FINANC.-AP-PCIALES PROGRAMAS ESPECIALES</b>	<b>452.454,55</b>
05	05	01	02	02	03	01	00	00	00	00	00	FINANC.-AP MIN.DESARROLLO-PROGAMA MUJERES	199.500,00
05	05	01	02	02	03	02	00	00	00	00	00	FINANC.-AP -PROGAMA APRECOD - ADICCIONES	252.954,55
05	05	01	02	03	00	00	00	00	00	00	00	OTROS APORTES NO REINTEGRABLES	1.026.975,90
05	07	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>INGRESOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>2.355.251,85</b>
05	07	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>INGRESOS DE ORG.DESCENT.AREA EDUCATIVA</b>	<b>2.355.251,85</b>

**Municipalidad de Firmat**  
**ANEXO I - PRESUPUESTO 2019**  
**ESTIMACIÓN DE RECURSOS**

Denominación de la Cuenta												PRESUPUESTO 2019	
05	07	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT	<b>2.355.251,85</b>
05	07	01	01	02	00	00	00	00	00	00	00	C.U.F.- INGRESOS DE PROPIA JURISDICCION	<b>2.355.251,85</b>
05	07	01	01	02	01	00	00	00	00	00	00	C.U.F.- RECURSOS PROPIOS	<b>2.339.008,67</b>
05	07	01	01	02	01	01	00	00	00	00	00	C.U.F.-INGRESOS POR CURSOS DICTADOS	<b>2.339.008,67</b>
05	07	01	01	02	01	01	01	00	00	00	00	C.U.F.-INGRESOS POR CURSOS VARIOS	2.339.008,67
05	07	01	01	02	02	00	00	00	00	00	00	<b>C.U.F.-APORTES DE TERCEROS</b>	<b>16.243,18</b>
05	07	01	01	02	02	01	00	00	00	00	00	-APORTES MUNICIPALIDAD DE FIRMAT	9.545,45
05	07	01	01	02	02	02	00	00	00	00	00	C.U.F.-APORTES DE FUNDACION PLAN AUTO	6.697,73
05	08	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.350.000,00</b>
05	08	02	00	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE LA PROVINCIA	3.350.000,00

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



## **Pautas para la confección de la Estimación de Recursos**

### **Contexto Macroeconómico:**

Las pautas utilizadas para la confección de la Estimación de Recursos para el ejercicio financiero 2019 han debido contemplar los cambios que se produjeron, sobre todo en el aspecto cambiario e inflacionario, con las últimas medidas anunciadas por el nuevo gobierno.

Las proyecciones para el año 2019 preveían un dólar a \$ 42,92.

Sobre estas pautas, se ha procurado ser cautos con respecto a las estimaciones de crecimiento, aunque la gran inversión en obra pública y algunos de los indicadores económicos sugieren que el crecimiento será bajo pero continua.

Si bien el mayor volumen de facturación producto de los incrementos en los precios favorece la recaudación de aquellas tasas e impuestos cuya base imponible se basa en los montos de facturación, también se espera aumentos en los insumos y precio de la mano de obra que la municipalidad utiliza. Este escenario produce un incremento de los valores estimados de recaudación, sin que implique en la práctica un aumento real de la misma.

### **Consideraciones para el Presupuesto de Recursos del 2019:**

Para la confección del Presupuesto de Recursos, hemos tenido en cuenta las variables antes mencionadas con las siguientes consideraciones:

- La actividad industrial referida a la industria metalmecánica, que tiene una gran incidencia en el PB de la localidad de Firmat, se estima estará deprimido en el primer semestre. La principal industria de este rubro está insistiendo en reorganizar su estructura productiva, lo que supone el probable despido de empleados. El

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



Poder Ejecutivo está ocupándose activamente para evitar esta solución. no alcanzando a cubrir los índices esperados de crecimiento global. Otras deberán realizar un esfuerzo considerable para mantener esa situación.

- Como consecuencia de lo establecido en los puntos anteriores se estima que la recaudación de D.R.e I. del año 2019 tendrá el incremento con respecto a lo presupuestado en el 2018, basado en el incremento en la base de cálculo por el acomodamiento de precios, por un lado, y en un esfuerzo de fiscalización tributaria que se efectuará durante el ejercicio fiscal. Esa expectativa es de un crecimiento de un 1% por encima de la inflación.
- Se ha estimado un aumento de precios promedio en las Tasas que se cobran por los servicios que se prestan a inmuebles.

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



## Principales Rubros de Recursos:

### RECURSOS CORRIENTES

Representa el monto estimado de los Recursos habituales de la municipalidad y que proviene de la realización de las actividades que son su razón de ser. Por ello incluye rubros como los Ingresos Tributarios, fruto de la potestad otorgada por la Constitución Provincial a los municipios y que detalla los ingresos estimados por Tasas, Derechos y Contribuciones de Mejoras para el ejercicio 2019.

También incluye otros rubros como los Ingresos No Tributarios que son todos aquellos que suponen la contraprestación por un servicio prestado por la municipalidad y que no está contemplado específicamente como impuesto, gabela, gravamen o derecho.

Los Recursos Corrientes de Otras Jurisdicciones corresponden a la coparticipación que, sobre los impuestos de recaudación nacional y provincial, recibe la municipalidad, basados en índices referidos a la población, los recursos producidos en nuestra jurisdicción y en otros casos trámites realizados en el municipio.

### RECURSOS DE CAPITAL

Incluye aquellos ingresos provenientes de la venta de activos fijos, bienes de capital y colocaciones financieras de excedentes de disponibilidades.

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



## RECURSOS DE FINANCIAMIENTO

Se refiere a aquellos ingresos no habituales de la municipalidad y que se destinan a financiar las erogaciones del ejercicio financiero. Se incluyen en el mismo la financiación con fondos propios, y sea a través de la disminución de disponibilidades o de cuentas por cobrar a corto plazo como por la disminución de activos financieros como plazos fijos, venta de bonos o acciones, etc.

En este rubro se exponen además aquellas operaciones de empréstitos o préstamos solicitados a entidades financieras, a la Provincia, a la Nación y/o a organismos financieros internacionales.

Además de incluir a los Aportes de Terceros No Reintegrables para aquellos casos en los que se reciban fondos destinados a financiar acciones u obras sin cargo de reintegro por parte de la Municipalidad.-

## INGRESO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Corresponde a los ingresos que se estiman percibir por aportes de los alumnos, aportes de terceros y otros destinados a financiar parte de las actividades del Centro Universitario Firmat.-

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se detallan los aportes de terceros, tanto organismos públicos como privados, recibidos por la Municipalidad y que no requieren una contraprestación directa por parte de la municipalidad, actuando como organismo intermedio entre el originante y el destinatario.-

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente



**Anexo II**

Presupuesto  
de  
Erogaciones

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

**Anexo II**

Municipalidad de Firmat											
<b>ANEXO II - PRESUPUESTO 2019</b>											
<b>PRESUPUESTO DE EROGACIONES</b>											
Número de Cuenta											
Denominación de la Cuenta											
PRESUPUESTO 2019											
06	00	00	00	00	00	00	00	00	00	EGRESOS PRESUPUESTADOS	<b>375.726.782,39</b>
06	01	00	00	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES CORRIENTES	<b>301.366.511,09</b>
06	01	01	00	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN PERSONAL	<b>147.065.377,92</b>
06	01	01	01	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	<b>40.382.036,26</b>
06	01	01	01	01	00	00	00	00	00	PERSONAL INTENDENCIA	1.254.871,52
06	01	01	01	02	00	00	00	00	00	PERSONAL DE GOBIERNO	4.765.306,73
06	01	01	01	03	00	00	00	00	00	PERSONAL DE SALUD Y PROMOCION COMUNITARIA	2.535.347,65
06	01	01	01	04	00	00	00	00	00	PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	16.411.788,62
06	01	01	01	05	00	00	00	00	00	PERSONAL SEC. GENERAL Y DE CONTROL	3.450.165,57
06	01	01	01	06	00	00	00	00	00	PERSONAL DE PRODUCCION Y DESARROLLO LOCAL	1.193.621,05
06	01	01	01	07	00	00	00	00	00	PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS	4.698.479,70
06	01	01	01	08	00	00	00	00	00	PERSONAL DE HACIENDA Y FINANZAS	2.759.014,66
06	01	01	01	09	00	00	00	00	00	PERSONAL DE COMUNICACION SOCIAL Y RELAC.PUB	683.667,44
06	01	01	01	15	00	00	00	00	00	PERSONAL DEL TRIBUNAL DE FALTAS	1.322.723,71
06	01	01	01	16	00	00	00	00	00	PERSONAL DE CONTADURIA GENERAL	1.307.049,61
06	01	01	02	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN PERSONAL NO PERMANENTE	<b>14.196.173,05</b>
06	01	01	02	01	00	00	00	00	00	PERSONAL TEMPORARIO ADMINISTRATIVO	<b>4.054.695,03</b>
06	01	01	02	01	02	00	00	00	00	PERSONAL TEMP.ADM. SEC. DE GOBIERNO, CULTURA Y EDU	1.451.059,38
06	01	01	02	01	03	00	00	00	00	PERSONAL TEMP.ADM. SEC.DE PROMOCION SOCIAL.	223.746,63
06	01	01	02	01	05	00	00	00	00	PERSONAL TEMP.ADM.SEC.GENERAL Y DE CONTROL	1.222.843,44
06	01	01	02	01	06	00	00	00	00	PERSONAL TEMP.ADM.SEC.DE PROD.Y DESARROLLO	698.104,23
06	01	01	02	01	08	00	00	00	00	PERSONAL TEMP.ADM. SEC.DE HACIENDA Y FINANZAS	458.941,35
06	01	01	02	02	00	00	00	00	00	PERSONAL TEMPORARIO OBRERO	<b>4.435.046,50</b>
06	01	01	02	02	02	00	00	00	00	PERSONAL TEMP.OB. SEC. DE GOBIERNO, CULTURA Y EDU	384.441,57
06	01	01	02	02	04	00	00	00	00	PERSONAL TEMP.OB. SEC.DE SERVICIOS PUBLICOS	1.882.806,14
06	01	01	02	02	05	00	00	00	00	PERSONAL TEMP.OB.SEC.GENERAL Y DE CONTROL	1.905.056,19

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
SecretariaCONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

06	01	01	02	02	06	00	00	00	PERSONAL TEMP.OB.SEC.DE PROD.Y DESARROLLO	262.742,60
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>PERSONAL CONTRATADO</b>	<b>5.706.431,53</b>
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>PERSONAL DE GABINETE</b>	<b>5.706.431,53</b>
06	01	01	02	04	02	00	00	00	PERS.GABINETE- SEC. DE GOBIERNO	1.311.226,08
06	01	01	02	04	03	00	00	00	PERS.GABINETE- SEC. PROMOCION COM	1.553.245,87
06	01	01	02	04	05	00	00	00	PERS.GABINETE- SEC. GENERAL Y DE CONTROL	719.632,69
06	01	01	02	04	06	00	00	00	PERS.GABINETE- SEC. DE DESARROLLO LOCAL	688.585,45
06	01	01	02	04	07	00	00	00	PERS.GABINETE- SEC.DE OBRAS PUBLICAS	719.632,69
06	01	01	02	04	08	00	00	00	PERS.GABINETE- SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS	688.585,45
06	01	01	02	04	09	00	00	00	PERS.GABINETE- SEC. DE COMUNICACION SOCIAL	25.523,31
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>EROGACIONES EN PERSONAL-BONIFIC. Y SUPLEM.</b>	<b>61.367.719,18</b>
06	01	01	03	01	00	00	00	00	SUPLEMENTOS REMUNERACIONES	30.264.562,43
06	01	01	03	02	00	00	00	00	BONIFICACIONES ASISTENCIA	4.638.075,61
06	01	01	03	03	00	00	00	00	ASIGNACIONES FAMILIARES	1.196.701,98
06	01	01	03	04	00	00	00	00	ADICIONALES PARTICULARES	10.993.590,63
06	01	01	03	05	00	00	00	00	HORAS EXTRAS	14.274.788,53
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>25.695.449,42</b>
06	01	01	04	01	00	00	00	00	APORTES INTENDENCIA	364.427,09
06	01	01	04	02	00	00	00	00	APORTES PERSONAL DE GOBIERNO	2.131.117,77
06	01	01	04	03	00	00	00	00	APORTES PERSONAL DE PROMOCION COMUNITARIA	1.051.961,29
06	01	01	04	04	00	00	00	00	APORTES PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	8.586.674,62
06	01	01	04	05	00	00	00	00	APORTES PERSONAL SEC.GENERAL Y DE CONTROL	1.699.415,38
06	01	01	04	06	00	00	00	00	APORTES PERSONAL DE PRODUCCION Y DESARROLLO LOCAL	582.471,64
06	01	01	04	07	00	00	00	00	APORTES PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS	2.384.050,21
06	01	01	04	08	00	00	00	00	APORTES PERSONAL HACIENDA Y FINANZAS	1.835.559,07
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>09</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>APORTES PERSONAL NO PERMANENTE</b>	<b>7.059.772,36</b>
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>09</b>	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>APORTES PERSONAL TEMPORARIO ADMINISTRATIVO</b>	<b>1.366.379,64</b>
06	01	01	04	09	01	02	00	00	APORTES PERS. TEMP.ADM. SEC. DE GOBIERNO	409.695,66
06	01	01	04	09	01	03	00	00	APORTES PERS. TEMP.ADM. SEC.DE PROMOCION	75.688,73
06	01	01	04	09	01	05	00	00	APORTES PERS. TEMP.ADM.SEC.GENERAL Y DE CONTROL	498.023,55
06	01	01	04	09	01	06	00	00	APORTES PERS. TEMP.ADM.SEC.DE PRODUCCION Y DES	232.201,21
06	01	01	04	09	01	08	00	00	APORTES PERS. TEMP.ADM.SEC HACIENDA Y FINANZAS	150.770,49
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>09</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>APORTES PERSONAL TEMPORARIO OBRERO</b>	<b>2.982.693,92</b>
06	01	01	04	09	02	02	00	00	APORTES PERS. TEMP.OB.SEC.DE GOBIERNO. CULTURA	163.450,48
06	01	01	04	09	02	04	00	00	APORTES PERS. TEMP.OB. SEC.DE SERVICIOS PUBLICO	576.147,64
06	01	01	04	09	02	05	00	00	APORTES PERS. TEMP.OB. SEC.GENERAL Y DE CONTROL	756.904,41
06	01	01	04	09	02	06	00	00	APORTES PERS. TEMP.OB.SEC.PRODUCCION Y DESARRO	1.486.191,40

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

06	01	01	04	10	00	00	00	00	00	<b>APORTES PERSONAL DE GABINETE</b>	<b>1.455.506,37</b>
06	01	01	04	10	02	00	00	00	00	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE GOBIERNO	364.373,49
06	01	01	04	10	03	00	00	00	00	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE PROMOCION	491.204,56
06	01	01	04	10	05	00	00	00	00	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE SEC.GENERAL Y DE	199.976,11
06	01	01	04	10	06	00	00	00	00	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE PRODUCCION	199.976,11
06	01	01	04	10	07	00	00	00	00	APORTES DEL PERSONAL DE GABINETE OBRAS PUBLICAS	199.976,11
06	01	01	04	12	00	00	00	00	00	APORTES PERSONAL COMUNICACION SOCIAL Y REL.	202.230,66
06	01	01	04	15	00	00	00	00	00	APORTES PERSONAL TRIBUNAL DE FALTA	569.779,40
06	01	01	04	16	00	00	00	00	00	APORTES PERSONAL CONTADURIA GENERAL	483.182,37
06	01	01	05	00	00	00	00	00	00	<b>OTROS CONCEPTOS RELATIVOS AL PERSONAL</b>	<b>624.000,00</b>
06	01	01	05	01	00	00	00	00	00	INDEMNIZACIONES	624.000,00
06	01	01	08	00	00	00	00	00	00	<b>CREDITOS ADICIONALES PARA GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.800.000,00</b>
06	01	01	08	01	00	00	00	00	00	CREDITOS ADICIONALES PARA REMUNERACIONES	4.800.000,00
06	01	02	00	00	00	00	00	00	00	<b>EROGACIONES BS.DE CONSUMO Y SERV.NO PERS</b>	<b>142.824.558,34</b>
06	01	02	01	00	00	00	00	00	00	<b>EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO</b>	<b>16.100.341,56</b>
06	01	02	01	01	00	00	00	00	00	CAFETERÍA Y REFRIGERIOS	352.532,65
06	01	02	01	02	00	00	00	00	00	LIMPIEZA. MENAJE Y BAZAR	485.743,24
06	01	02	01	03	00	00	00	00	00	ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	734.322,28
06	01	02	01	04	00	00	00	00	00	UNIFORMES. EQUIPOS Y ROPA DE TRABAJO	635.209,10
06	01	02	01	05	00	00	00	00	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.329.396,65
06	01	02	01	06	00	00	00	00	00	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DE INMUEBLES	2.567.821,53
06	01	02	01	07	00	00	00	00	00	CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES	293.022,60
06	01	02	01	08	00	00	00	00	00	CONSERVACIÓN RODADOS. MAQUINAS Y HERRAM.	2.722.268,65
06	01	02	01	09	00	00	00	00	00	REPUESTOS. CUBIERTAS Y OTROS	877.043,39
06	01	02	01	10	00	00	00	00	00	HERRAMIENTAS MENORES	1.081.765,28
06	01	02	01	11	00	00	00	00	00	GASTOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS	8.432,86
06	01	02	01	12	00	00	00	00	00	LIBROS Y COLECCIONES	12.783,33
06	01	02	02	00	00	00	00	00	00	<b>EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>66.028.802,63</b>
06	01	02	02	01	00	00	00	00	00	<b>EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>56.421.636,83</b>
06	01	02	02	01	01	00	00	00	00	FRANQUEO Y GASTOS REPARTO	412.413,15
06	01	02	02	01	02	00	00	00	00	TELÉFONOS	767.402,52
06	01	02	02	01	03	00	00	00	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.703.627,30
06	01	02	02	01	04	00	00	00	00	SERVICIOS AGUA Y CLOACA	316.543,62
06	01	02	02	01	05	00	00	00	00	GAS NATURAL Y ENVASADO	249.769,16
06	01	02	02	01	06	00	00	00	00	MATERIALES Y GTOS.PREST.SERV.PUBLICOS	52.971.881,08
06	01	02	02	02	00	00	00	00	00	<b>EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS</b>	<b>8.722.020,79</b>
06	01	02	02	02	01	00	00	00	00	FLETES Y COMISIONES	145.946,59

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

<b>06</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>SEGUROS</b>	<b>3.468.364,31</b>
06	01	02	02	02	02	01	00	00	SEGUROS DE EDIFICIOS, RODADOS Y MAQUINAS	1.253.393,69
06	01	02	02	02	02	02	00	00	SEGUROS DEL PERSONAL	2.214.970,62
06	01	02	02	02	03	00	00	00	ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS	1.110.545,12
06	01	02	02	02	04	00	00	00	AUSPICIOS. DIFUSION Y PUBLICIDAD	2.050.169,76
06	01	02	02	02	05	00	00	00	SERVICIOS DE EMPRESAS	1.946.995,02
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>18</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS</b>	<b>517.707,99</b>
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>19</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>367.437,02</b>
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>60.695.414,15</b>
06	01	02	03	01	00	00	00	00	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	346.327,99
06	01	02	03	02	00	00	00	00	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	78.999,88
06	01	02	03	03	00	00	00	00	SERVICIOS TÉCNICOS. EVENTUALES Y OTROS	151.256,16
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>04</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>11.214.241,78</b>
06	01	02	03	04	01	00	00	00	HONORARIOS Y GASTOS DE JUICIOS	497.717,30
06	01	02	03	04	02	00	00	00	HONORARIOS PROFESIONALES	10.716.524,48
06	01	02	03	05	00	00	00	00	HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES	238.035,99
06	01	02	03	06	00	00	00	00	FOMENTO CULTURAL	1.985.549,20
06	01	02	03	07	00	00	00	00	FOMENTO EDUCATIVO	4.468.776,32
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>08</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>DESARROLLO Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL</b>	<b>4.093.000,00</b>
06	01	02	03	08	01	00	00	00	RADICACION DE EMPRESAS AREA INDUSTRIAL	940.000,00
06	01	02	03	08	02	00	00	00	FOMENTO, DESARROLLO Y PROMOCION INDUSTRIAL	1.155.000,00
06	01	02	03	08	02	01	00	00	EVENTOS PARA EMPRENDEDORES Y FERIANTES	100.000,00
06	01	02	03	08	03	00	00	00	FOMENTO Y CAPACITACION A EMPRESAS LOCALES	1.398.000,00
06	01	02	03	08	50	00	00	00	PRESTAMOS DEL BANCO.SOLIDARIO	500.000,00
06	01	02	03	09	00	00	00	00	PROG SALUD, PROMOCION Y CRECIMIENTO SOCIAL	6.948.982,81
06	01	02	03	10	00	00	00	00	ATENCIÓN SALAS ASISTENCIALES	169.173,21
06	01	02	03	11	00	00	00	00	SUBSIDIOS A PERSONAS	9.038.635,90
06	01	02	03	12	00	00	00	00	APORTES A INSTITUCIONES	1.225.792,69
06	01	02	03	13	00	00	00	00	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	14.346,72
06	01	02	03	14	00	00	00	00	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	9.833,33
06	01	02	03	16	00	00	00	00	DEPORTES	4.964.191,00
06	01	02	03	17	00	00	00	00	PROGRAMA PLANEAMIENTO URBANO	422.833,33
06	01	02	03	18	00	00	00	00	PROGRAMA DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDA	563.850,46
06	01	02	03	19	00	00	00	00	PROGRAMA GABINETE SOCIAL	6.620.904,88
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>20</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>PROGRAMAS DE CONTENCION Y CRECIMIENTO SOCIAL</b>	<b>1.757.203,90</b>
06	01	02	03	20	02	00	00	00	PROGRAMA MUNICIPIOS SALUDABLES	118.040,31
06	01	02	03	20	03	00	00	00	PROGRAMA GABINETE JOVEN	78.666,67



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

06	01	02	03	20	05	00	00	00	PROG. FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITA	6.893,17
06	01	02	03	20	07	00	00	00	PROGRAMA "TODOS POR UN FIRMAT SALUDABLE"	91.741,08
06	01	02	03	20	08	00	00	00	PROGRAMA ESPACIO JOVEN	540.833,33
06	01	02	03	20	11	00	00	00	PROG.ADULTOS MAYORES - ACTIV. RECREATIVAS	196.666,67
06	01	02	03	20	12	00	00	00	PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS DOMICILIARIOS	526.122,67
06	01	02	03	20	13	00	00	00	PROGRAMA NACIONAL BIEN ACTIVOS ADULTOS MAYO	198.240,00
06	01	02	03	21	00	00	00	00	CABINA SANITARIA Y BROMATOLOGIA	107.927,38
06	01	02	03	22	00	00	00	00	PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCION CIUDADAN	118.470,44
06	01	02	03	23	00	00	00	00	PROG. SEGURIDAD, MONITOREO Y PATRULLA URBANA	2.139.504,60
06	01	02	03	24	00	00	00	00	CONTROL FITOSANITARIO LEY 11273	253.700,00
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>25</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>PROGRAMA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA</b>	<b>1.009.046,30</b>
06	01	02	03	25	01	00	00	00	BLOQUERA COMUNITARIA - ELEMENTOS VARIOS	111.609,88
06	01	02	03	25	02	00	00	00	SEC.PROMOC.COM. - MATERIALES DE CONSTRUCCION	447.436,42
06	01	02	03	25	03	00	00	00	TRANSF.CTES FONDO SOLIDARIO LADRILLOS	450.000,00
06	01	02	03	26	00	00	00	00	PLAN OP.ACCION - POA - FORTALE.ECONOM.LOCAL	525.000,00
06	01	02	03	27	00	00	00	00	EROGACIONES CTES.PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	39.333,33
06	01	02	03	28	00	00	00	00	PROGRAMAS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	1.040.000,00
06	01	02	03	29	00	00	00	00	CENTRO DE MEDIACION	115.050,00
06	01	02	03	30	00	00	00	00	OFICINA DE ESTADISTICAS	20.000,00
06	01	02	03	99	00	00	00	00	GASTOS GENERALES	1.015.446,53
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.476.574,84</b>
06	01	03	01	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS AL C.U.F.	147.500,00
06	01	03	02	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS AL SAMCO	1.957.702,58
06	01	03	03	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS AL F.A.E.	1.784.160,00
06	01	03	09	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS BOMBEROS VOLUNTARIOS ORDEN.1424	1.700.590,65
06	01	03	11	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS FONDOS APLICACION PLAN NACER	155.148,52
06	01	03	12	00	00	00	00	00	APLICACION PROG.PRODUCCION LOCAL	393.333,33
06	01	03	14	00	00	00	00	00	.FDO.ROTAT.EMERG.FORTALECIMIENTO PYMES	1.593.000,00
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>90</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>TRANSFERENCIAS A PROGRAMAS ESPECIALES</b>	<b>1.988.226,44</b>
06	01	03	90	02	00	00	00	00	TRANF. SUBSIDIO FIRMAT GAS S.A. ORD. 1502	1.473.547,12
06	01	03	90	04	00	00	00	00	FONDO CANASTA MATERIALES - MI TIERRA MI CASA	514.679,33
06	01	03	99	00	00	00	00	00	TRANFERENCIAS CORRIENTES A DISTRIBUIR	756.913,30
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>05</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>CRÉDITOS ADICIONALES PARA GASTOS. CORRIENTES.</b>	<b>1.000.000,00</b>
06	01	05	01	00	00	00	00	00	CRÉDITOS ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES	500.000,00
06	01	05	02	00	00	00	00	00	FONDO RESERVA P/ORD.H.C.M. ART.7°	500.000,00
<b>06</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>57.896.972,37</b>
<b>06</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>EROGACIONES EN INVERSIONES REALES</b>	<b>49.064.880,87</b>

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

06	02	01	01	00	00	00	00	00	<b>EROGACIONES EN BIENES CAPITAL</b>	<b>5.620.567,54</b>
06	02	01	01	01	00	00	00	00	EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL EQUIPOS	5.122.557,07
06	02	01	01	02	00	00	00	00	EROGACIONES EN BS. DE CAPITAL ADMINISTR.	474.543,80
06	02	01	01	03	00	00	00	00	EROGACIONES EN INMUEBLES - TERRENOS D.P.	23.466,67
06	02	01	02	00	00	00	00	00	EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJO PÚBLICOS	31.041.392,01
06	02	01	03	00	00	00	00	00	OB.Y TRAB.PÚBLICOS- FONDO OBRAS PUBLICAS	1.028.921,32
06	02	01	06	00	00	00	00	00	BIENES DE CAPITAL EQUIPOS - PROMUDI	10.000,00
06	02	01	07	00	00	00	00	00	OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2.264.000,01
06	02	01	10	00	00	00	00	00	OBRAS Y TRABAJO PÚBLICOS PLAN OBRAS MENORES	9.100.000,00
06	02	02	00	00	00	00	00	00	<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>1.897.449,61</b>
06	02	02	01	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIA APORTES DE CAPITAL. A EMPRESAS	1.815.479,03
06	02	02	02	00	00	00	00	00	DEVOLUCIÓN APORTES PRIMER TERR. ORD.1222	81.970,59
06	02	04	00	00	00	00	00	00	<b>EROGACIONES POR AMORTIZACIÓN DE DEUDA</b>	<b>5.934.641,89</b>
06	02	04	01	00	00	00	00	00	INTERESES POR AMORTIZACION DE DEUDAS	0,00
06	02	04	02	00	00	00	00	00	<b>SERVICIOS DE DEUDA</b>	<b>5.934.641,89</b>
06	02	04	02	01	00	00	00	00	SERVICIOS EMPRESTITO PROMUDI	5.704.783,52
06	02	04	02	02	00	00	00	00	SERVICIOS EMPRESTITO CARP.ROD.,MEJ. Y ALUMBR	229.858,37
06	02	05	00	00	00	00	00	00	GASTOS IMPREVISTOS ART.7° ORD.N°823	1.000.000,00
06	03	00	00	00	00	00	00	00	<b>EROGACIONES POR HONORABLE CONCEJO DELIB.</b>	<b>11.637.905,29</b>
06	03	01	00	00	00	00	00	00	EROGACIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	11.637.905,29
06	04	00	00	00	00	00	00	00	<b>EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>4.825.393,64</b>
06	04	01	00	00	00	00	00	00	<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL AREA EDUCATIVA</b>	<b>4.825.393,64</b>
06	04	01	01	00	00	00	00	00	<b>CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT</b>	<b>4.825.393,64</b>
06	04	01	01	01	00	00	00	00	<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.825.393,64</b>
06	04	01	01	01	01	00	00	00	<b>C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL</b>	<b>1.032.363,08</b>
06	04	01	01	01	01	01	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	401.247,31
06	04	01	01	01	01	10	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL TEMPORARIO	122.465,20
06	04	01	01	01	01	20	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	313.213,74
06	04	01	01	01	01	30	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIA	195.436,83
06	04	01	01	01	02	00	00	00	<b>C.U.F.-EROGACIONES EN BS.DE CONSUMO Y SERV.NO PERS</b>	<b>3.793.030,57</b>
06	04	01	01	01	02	01	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO	57.256,95
06	04	01	01	01	02	02	00	00	C.U.F.-EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES	142.473,59
06	04	01	01	01	02	03	00	00	C.U.F.-OTRAS EROGACIONES	3.593.300,02



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

## Descripción de los Rubros del Presupuesto de Erogaciones

### **EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE**

#### **PERSONAL PERMANENTE**

Representa el monto remunerado al personal con carácter de permanente, clasificado por funciones y subdividido por categoría. Para determinar los montos presupuestados se estimó la planta permanente en 177 agentes, compuesto por 165 agentes ya incorporados a la planta estable y 12 cargos previstos para incorporar durante el ejercicio fiscal.

El desglose de esta cantidad es el siguiente:

Juez de Faltas	1	
Contador General	1	
Personal Profesional	4	
Personal Ctro.Cómputos	2	
Personal Administrativo	59	
Personal de Inspección	15	
Personal Mantenimiento y Prod.	83	
Personal a Incorporar	<u>12</u>	<u>177</u>

### **EROGACIONES EN PERSONAL NO PERMANENTE**

El Personal No Permanente se divide de la siguiente manera: Personal de Gabinete, Personal Contratado y Personal Temporario.

#### **PERSONAL DE GABINETE:**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Corresponde a los cargos del Intendente y demás colaboradores que acompañan la gestión del mismo.

El Personal de Gabinete se compone entonces de la siguiente manera:

Intendente	1
Secretarios	8
Subsecretarios	3
Responsables de Área	4 <u>16</u>

### **PERSONAL CONTRATADO**

Es aquel personal que realiza sus tareas bajo contrato y se distribuye de la siguiente manera:

Personal ya contratado: Temp. Adm. || Temp. Ob.

- Personal Secretaría de Gobierno – 5 1
- Personal Secretaría de Hacienda – 4
- Personal Secretaría de Servicios Públicos 1 31
- Personal Secretaría de Producción y Desarrollo Local - 3 1
- Personal Secretaría de Salud Pública, Promoción Comunitaria 3 3
- Personal Secretaría de Obras Públicas y Privadas y Planeamiento 1
- Personal Secretaría de General y Control 8 18
- Personal de la Secretaría de Comunicación y Relac. Inst. 1

Subtotal 26 54

Personal presupuestado para contratar:

- Personal Secretaría de Gobierno – 6
- Personal Secretaría de Servicios Públicos – 6

**Total** **30 60**

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Se presupuestó sobre la base de 78 agentes ya contratados y 12 para incorporar que pueden rotar en sus asignaciones a distintos puestos de trabajo, lo que hace un total de 90 agentes.-

## **EROGACIONES EN PERSONAL – BONIFIC. Y SUPLEM.**

### **SUPLEMENTOS REMUNERATIVOS**

- SUPLEMENTOS REMUNERATIVOS

Suplementos otorgados al personal, según exige la Ley Nº 9286, en concepto de antigüedad, riesgo por tareas peligrosas, guardias rotativas, adicional inspección, adicional título, permanencia en categoría, equipo pesado, manejo de caja, adicional subrogancia, incompatibilidad profesional, adicional dedicación completa, divididos por funciones.

### **BONIFICACIONES ASISTENCIA**

- BONIFICACIÓN ASISTENCIA

Adicional remunerado al personal como premio por presentismo, divididos por funciones.

### **ASIGNACIONES FAMILIARES**

- ASIGNACIONES FAMILIARES

Asignaciones por esposa, hijos, escolaridad, nacimiento, casamiento, etc. abonados al personal, según disposiciones legales, divididos por funciones.

### **ADICIONALES PARTICULARES**

- ADICIONALES PARTICULARES

Adicionales abonados al personal en carácter de excepción, divididos por funciones.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

### **HORAS EXTRAS**

- HORAS EXTRAS

Gasto originado por la realización de horas extras, simples o dobles, del personal permanente, divididos por funciones.

### **APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL**

- JUBILACIÓN

Representa el 17,2% sobre las partidas de Personal Permanente, Personal Temporario y Suplementos Remunerativos (según Ley Nº 6915 y modificatorias).

- OBRA SOCIAL

Representa el 6% sobre las partidas de Personal Permanente, Personal Temporario y Suplementos Remunerativos, destinado a la Obra Social del Personal -IAPOS.

- RIESGOS DEL TRABAJO

Representa una suma fija por cada empleado asegurado más una alícuota aplicable sobre las sumas remunerativas, destinado a cubrir los riesgos del trabajo según la Ley Nº 24.557. Dividido por funciones

### **INDEMNIZACIONES**

- INDEMNIZACIONES

Indemnizaciones que correspondan abonar según Ley Nº 9286: fallecimiento, accidente de trabajo o enfermedad ocupacional, gastos y daños originados en o por actos de servicio, por cesantía por incapacidad culposa y otras.

### **CREDITOS ADICIONALES PARA REMUNERACIONES**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

- **CRÉDITOS ADICIONALES PARA REMUNERACIONES Y SUELDOS**

Reserva para reforzar las partidas de Remuneraciones del Personal (asignación de la categoría y demás suplementos). Establecido por la Ordenanza de Contabilidad Nº 830 y la Ley de Municipios Nº 2756.-

**EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS  
NO PERSONALES**

**EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO**

- **CAFETERÍA Y REFRIGERIO**

Gastos para la atención del desayuno que se sirve a los agentes municipales en horario de trabajo, dividido por funciones.

- **LIMPIEZA, MENAJE Y BAZAR**

Comprende el costo de artículos de limpieza, bazar y similares. Servicios de desinfección. Dividido por funciones.

- **ARTÍCULOS DE ESCRITORIO**

Gastos de útiles de escritorio, artículos de librería, sellos, papelería, impresión de formularios, etc., divididos por funciones.

- **UNIFORMES, EQUIPOS Y ROPA DE TRABAJO**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Erogaciones originadas en concepto de uniformes para el personal administrativo y de equipos y ropa de trabajo para el personal obrero y de servicios, incluyendo calzados y equipos especiales y establecido por el Estatuto vigente, divididos por funciones.

- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Costo de combustibles y lubricantes en general, que requiera el uso de los rodados, maquinarias y herramientas, dividido por unidades. El combustible comprado para el corralón, que luego es utilizado por los vehículos del mismo, figura a distribuir y al final del ejercicio será asignado, de acuerdo al stock de combustible y los consumos efectuados, a cada una de las unidades.

- **CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS INMUEBLES**

Gastos originados por el mantenimiento en buen uso de los inmuebles municipales, mientras no incrementen su valor patrimonial, divididos por unidades.

- **CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES**

Gastos originados por el mantenimiento en buen uso de los muebles, instalaciones en general, equipos de computación, etc., divididos por funciones.

- **CONSERVACIÓN DE RODADOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS**

Gastos para conservación y reparación del plantel de rodados, maquinarias y herramientas en general (máquinas pesadas, motoniveladoras, retroexcavadoras, palas cargadoras, tractores, camiones volcadores, hélices, cuchillas niveladoras, bordeadoras, desmalezadoras, rodados, etc.), divididos por unidad.

- **REPUESTOS Y CUBIERTAS Y OTROS**

Repuestos, accesorio, cubiertas y cámaras para rodados, maquinarias y herramientas en general. Divididos por unidad.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

- **HERRAMIENTAS MENORES**

Herramientas de vida útil reducida (palas, pinzas, martillos, serruchos, tijeras, etc.), divididos por funciones.

- **GASTOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS**

Comprende aquellos gastos de análisis, medicamentos, control de ausentismo y otros del personal permanente y temporario, dividido por funciones.

- **LIBROS Y COLECCIONES**

Libros, suscripciones, y otros elementos de consulta con una vida útil de consulta superior a un año, por funciones.

- **MATERIALES DE PLANES SOCIALES**

Gastos de funcionamiento de los Talleres de Capacitación Laboral, Talleres Barriales, Talleres Juveniles, Huertas Orgánicas, Colonia de Vacaciones, otros, divididos por funciones.

## **EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES**

## **EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS**

- **FRANQUEO Y GASTOS REPARTOS**

Gastos de correspondencia vía empresas o distribución propia. Incluye las intimaciones vía carta documento para interrumpir la prescripción. Por funciones.

- **TELÉFONOS**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Costo de los servicios telefónicos abonados. Dividido por línea.

- **ENERGÍA ELÉCTRICA**

Costo del consumo de energía eléctrica, sea para la Administración como para la prestación del servicio público de alumbrado. Por unidad de consumo.

- **SERVICIOS AGUA Y CLOACA**

Costo de los servicios sanitarios para los edificios municipales y para la prestación de los servicios públicos. Por unidades de destino.

- **GAS NATURAL Y ENVASADO**

Costo de los servicios de gas natural por redes para los edificios municipales o donde se desarrollen actividades municipales y de garrafas en aquellos donde no se cuente con el servicio. Dividido por funciones.

- **MATERIALES Y GASTOS PRESTACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS**

Gastos de prestación de servicios públicos y mantenimiento de obras públicas, que no representen incrementos patrimoniales, realizados por propia administración o mediante contratistas (sin hacerlo en forma taxativa, incluye: bolsas y escobas para el servicio de barrido de calles, árboles, plantas y abonos para el servicio de mantenimiento de paseos públicos y forestación, lámparas y cables para el servicio de mantenimiento del alumbrado público, escoria y otros materiales para el mantenimiento de calles urbanas y caminos rurales, carteles y pinturas para el señalamiento de la vía pública, gastos para los controles veterinario y bromatológico, recolección de residuos normales y patológicos, etc.), dividido por destino.

- **FONDO MANTENIMIENTO CANALES SUBURBANOS Y RURALES**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Gastos correspondientes al mantenimiento y limpieza de canales suburbanos y rurales, que no representen incrementos patrimoniales, realizados por propia administración o mediante contratistas o servicios de la provincia, aportando la municipalidad el combustible, seguros y viáticos de los operadores y la provincia el personal y los equipos pesados (retroexcavadoras, etc.).

## **EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS**

- **FLETES Y COMISIONES**

Fletes por carga y descarga de materiales diversos no imputables a alguna obra o gasto en particular, gastos por comisiones a reparticiones provinciales y nacionales.

- **SEGUROS**

- **SEGUROS EDIFICIOS, RODADOS Y MAQUINARIAS**

Gastos originados por la contratación de pólizas de seguros para los rodados y maquinarias, edificios, equipos de computación, contra incendio, responsabilidad civil, seguro técnico, etc., dividido por destino.

- **SEGUROS DEL PERSONAL**

Gastos originados por la contratación de pólizas de seguros para el personal eventual. Dividido por función. La cuenta seguros a distribuir corresponde a aquellas pólizas que se contratan en forma global y que al finalizar el ejercicio financiero se distribuirán de acuerdo a la cantidad de personal actuante en cada área.

- **ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS**

Gastos por alquileres y arrendamientos de bienes inmuebles o muebles según contratos o convenios. Divididos por destino.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

- **AUSPICIOS, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD**

Gastos en difusión y publicidad escrita, radial, televisión, rodante, etc. por avisos de vencimientos de tasas y derechos, llamado a registros de oposición, licitaciones, informaciones municipales y difusión en general. Dividido por función.

- **SERVICIOS DE EMPRESAS**

Comprende gastos por servicios prestados por empresas tales como aquellas prestadoras de servicios públicos concesionados, emergencias médicas, etc., divididos por función.

- **INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS**

- **INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS NORMALES**

Comprende gastos por servicios prestados por entidades bancarias por el funcionamiento normal de las cuentas corrientes y cajas de ahorro. Gastos de comisiones. Chequeras, resúmenes de cuenta, etc. Dividido por institución.

- **GASTOS BANCARIOS COPARTICIPACION PROVINCIAL**

Comprende gastos por comisiones y gastos derivados de las transferencias del estado provincial en concepto de coparticipaciones, divididos por origen.

- **GASTOS BANCARIOS COBRANZA MUNICIPAL**

Comprende gastos por comisiones y gastos derivados de la cobranza de tasas y derechos municipales efectuados en instituciones bancarias, divididos por institución.

## OTRAS EROGACIONES

- **VIÁTICOS Y MOVILIDAD**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Gastos de traslado y viáticos de los agentes municipales originados por tramitaciones oficiales, divididos por funciones.

- **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

Gastos derivados de los cursos o materiales para la capacitación del personal, dividido por funciones.

- **SERVICIOS TÉCNICOS EVENTUALES**

Costo de servicios técnicos prestados por personas, que lo hacen en forma eventual.

- **HONORARIOS**

- **HONORARIOS Y GASTOS DE JUICIOS**

Gastos originados por demandas o tramitaciones judiciales.

- **HONORARIOS PROFESIONALES**

Costo de servicios prestados por profesionales y técnicos de diversa índole (abogados, bioquímicos, médicos, analistas de computación, escribanos, psicólogos, ingenieros, etc.), dividido por funciones.

- **HONORARIOS Y CACHET**

Gastos originados por la contratación de profesionales para recitales, conciertos, exposiciones, conferencias, espectáculos, etc.

- **HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES**

Gastos realizados con motivo de visitas oficiales extraordinarias, recepciones y homenajes.

- **FOMENTO CULTURAL**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Gastos realizados con motivo de actividades culturales de interés general.

- **FOMENTO EDUCATIVO**

Gastos realizados con motivo de actividades educativas de interés general.

- **DESARROLLO Y PROMOCION INDUSTRIAL**

Gastos realizados con motivo de actividades de fomento y desarrollo industrial tales como apoyo a empresas que deseen radicarse en la localidad, cursos y auspicios de eventos para emprendedores. Cursos para Pymes y empresas, ferias, etc.. Se subdivide en:

- Fomento para la Radicación de Empresas en el Área Industrial

Acciones para fomentar y alentar la localización de nuevas empresas en el Área Industrial.

- Fomento para el Desarrollo y Promoción Industrial

Desarrollo y Promoción de actividades productivas.-

- Fomento y Capacitación a Empresas Locales

Actividades de educación, capacitación y apoyo a actividades productivas, PYMES y emprendedores, incluyendo a los de la economía social.-

- Ecología y Medio Ambiente

Control y realización de actividades que mejoren en medio ambiente y que desarrollen actividades tendientes a mejorar la ecología para futuras generaciones.-

- **DEPORTES**

Corresponde a los fondos destinados a la promoción y fomento de actividades deportivas. Escuelas de fútbol. Fomento de colonias recreativas. Apoyo a eventos para deportistas con capacidades diferentes. Apoyo de actividades de deportistas amateurs, etc.

- **PROGRAMAS DE PLANEAMIENTO URBANO**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Programas para el desarrollo urbanístico. Estudios e informes topográficos. Desarrollo de legislación destinada a ordenar y mejorar el hábitat urbano y sus alrededores

- **PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES**

Gastos realizados con motivo de ayudas socioeconómicas, medicamentos, prótesis, etc. A sectores carenciados, divididos por destino.

- **PROGRAMA GABINETE SOCIAL ORD. N° 1635**

Su objetivo principal es elaborar la estrategia integral del gobierno local destinada a apoyar y beneficiar a los ciudadanos y grupos familiares en situación de vulneración de sus derechos, basada en principios de equidad, participación y solidaridad, fundada en sólidos acuerdos entre todos los niveles del estado. Para cumplir con ese fin se incluyen, entre otras, las siguientes partidas:

- ✓ Gabinete Social Municipal: De acuerdo a la Ordenanza este Gabinete Social Municipal contará con un Equipo técnico integrado por profesionales especializados en abordaje comunitario (trabajadores sociales, psicólogo, abogado, acompañante terapéutico, etc.) para implementar en el territorio los dispositivos planificados,
- ✓ Programas de Promoción y Crecimiento Social: Programas destinados a promover y apoyar la inclusión de sectores con carencias básicas, procurando mediante su implementación mejorar en forma permanente estas condiciones.
- ✓ Atención de Salas Asistenciales: Gastos realizados con motivo de materiales y otros destinados al funcionamiento de las salas asistenciales de interés municipal, divididos por destino.
- ✓ Subsidios a Personas: Aportes destinados a mejorar los ingresos de grupos familiares vulnerables. La mayoría de ellos incluidos en el marco de la Ordenanza N° 1020 de apoyo a desocupados temporales.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

- ✓ Aportes a Instituciones: A través del apoyo a instituciones que con su accionar, ya sea deportivo, cultural, ambiental, de defensa de derechos, etc.; coadyuven a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ✓ Otras Transferencias a Personas: Otras transferencias a personas que mejoren o complementen las herramientas adjuntas.
- ✓ Otras Transferencias a Instituciones: Otras transferencias a instituciones que mejoren o complementen las herramientas adjuntas.
- ✓ Programas de Contención y Crecimiento Social: Fondos destinados a Programas que buscan reconstruir el entramado social, apoyando iniciativas que permitan detectar y abordar situaciones de delicada situación social y humanitaria, tendiente a su apoyo y solución. Ellos incluyen:
  - En el 2019 se continuará con el Programa de Inclusión Juvenil, destinado a jóvenes con necesidades de integración social.
  - Además se incluyen el Programa Municipios Saludables destinado a la prevención de enfermedades y desarrollo de actividades que mejoren física y espiritualmente la salud.
  - El programa de Fortalecimiento Familiar y Comunitario destinado a crear lazos en la comunidad.
  - El Programa Espacio Joven promueve la participación de los jóvenes en la construcción de opciones que mejoren su contención.-

- **CABINA SANITARIA Y BROMATOLOGÍA**

Comprende las erogaciones en bienes de consumo, servicios y otras erogaciones destinados a la Cabina Sanitaria y Bromatología.

- **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS**

Erogaciones destinadas a control de vectores de transmisión de enfermedades y otros que permitan prevenir enfermedades.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

- **PROGRAMA DE SEGURIDAD, MONITOREO Y PATRULLA URBANA**

Fondos destinados al mantenimiento de las actividades de la Patrulla Urbana. Se incluyen además aquellos relacionados con la capacitación, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad.

- **CONTROL FITOSANITARIOS LEY 11273**

Fondos destinados al control de aplicación, manipulación y depósito de fitosanitarios de acuerdo a la Ley 11273. Incluye los gastos y los honorarios de los profesionales actuantes.

- **PROGRAMA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**

Se exponen en el rubro aquellas erogaciones destinadas a la construcción y refacción de viviendas mediante un conjunto de medidas destinadas a tal fin.

- Bloquera Comunitaria – Elementos Varios \$ 111.609,88
- Sec. de Promoción – Materiales de Construcción \$ 447.436,42
- Transferencias Ctes.- Fondo Solidario de Ladrillos \$ 450.000,00
- Transferencias Ctes.- Canasta de Materiales - Programa Mi Tierra Mi Casa \$ 514.679,33

- **PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA) – Fortalecimiento de la Economía Local**

Erogaciones destinadas a planes coordinados con la provincia destinados a generar empleos y/o mejoras en la capacitación de sectores vulnerables. Se están gestionando diversas opciones. Se presupuestan los gastos para preparación de los proyectos.

- **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Fondos seleccionados por los vecinos, dentro de Gastos Corrientes, para destinar a los siguientes proyectos:

• Proyectos varios	\$ 39.333,33
<b>Total</b>	<b>\$ 39.333,33</b>

- **PROGRAMA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Por Decreto del P.E. el producido por la venta de materiales reciclables, que está a cargo de Firmat Gas SA, una proporción de ellos se destina a fomentar la cultura de protección del medio ambiente, principalmente a través de los jóvenes de Patrulla-ambiental

- **OFICINA DE ESTADISTICAS**

Erogaciones destinadas al funcionamiento de las Oficinas de Estadísticas. Destinada a comenzar la organización de la misma.

- **CENTRO DE MEDIACIÓN**

Erogaciones destinadas al funcionamiento del Centro de Mediación Comunitaria que logra resolver conflictos entre los vecinos.

- **GASTOS GENERALES**

Corresponde a aquellos gastos no atribuibles a ninguno de los acápite anteriores, de montos pequeños, como ser fotocopias, botiquín etc., divididos por destino.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- **APORTES AL CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT**

Corresponde a los aportes previstos para el sostenimiento del C.U.F.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

- **SAMCO**

Aportes No Reintegrables que realiza la Municipalidad al SAMCO FIRMAT (Servicio de Atención Médica a la Comunidad), según disposiciones legales (10% sobre el valor de los servicios generales de la Tasa General de Inmuebles - excepto sobretasa por baldío, Fondo Municipal de Obras Públicas y Fondo Desagües Pluviales Urbanos y Rurales).

- **FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA**

Aportes No Reintegrables realizados a las escuelas de la ciudad para ser destinado a inversiones edilicias según disposiciones legales.

No se contemplan en este saldo los aportes No Dinerarios autorizados por la Ley Orgánica de Municipios en sus artículos 13° y 14° (modificados por la Ley N° 11.999) y por Decreto 5085/68. En este caso corresponde a los servicios que la Municipalidad brinda a los establecimientos educativos mediante horas hombre, máquinas, materiales, construcciones, etc.

- **TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE ESPECTÁCULOS**

Corresponde al porcentaje en el cual se benefician las entidades exentas que contratan espectáculos. El derecho de Espectáculos abonados por los organizadores, es transferido de acuerdo a ese porcentaje a las entidades exentas intervinientes.

- **TRANSFERENCIAS DEL FONDO SOLIDARIO BOMBEROS VOLUNTARIOS - ORD. 1424**

Detalla la estimación de lo que se recaudará del mencionado fondo, mediante el cobro del mismo a través de las tasas municipales.

- **TRANSFERENCIAS FONDOS MULTAS AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Detalla las transferencias a realizar por el cobro de multas de la ASV de acuerdo al convenio anterior.

- **TRANSFERENCIAS DE FONDOS APLICACIÓN PLAN NACER**

Detalla las transferencias de fondos por aplicación a la compra de elementos destinados a salas asistenciales en instrumentos de acuerdo a la metodología del convenio oportunamente firmado.

- **APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN LOCAL**

Erogaciones destinadas a la Oficina de Empleo, que corresponden al dictado de cursos de capacitación pactados y aprobados por la Nación.

- **FONDO ROTATORIO DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PYMES**

Fondo creado inicialmente por convenio con la provincia, que permite otorgar financiamiento con tasas de interés preferenciales a las Pymes locales, apoyándolos en el desarrollo de programas de crecimiento.

- **TRANSFERENCIAS DE PROGRAMAS ESPECIALES**

Corresponde a erogaciones con fines determinados por ordenanzas especiales, como la que establece el otorgamiento de aportes de capital irrevocables a favor de Firmat Gas SA.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES A DISTRIBUIR**

Corresponde a fondos no asignados aún, disponibles para decisiones que se realicen durante el ejercicio.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

## **CREDITOS ADICIONALES PARA GASTOS CORRIENTES**

- **CRÉDITO ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES**

Partida prevista en cumplimiento de la Ordenanza de Contabilidad Nº 823 artículo 7º, destinado al refuerzo de las partidas contenidas en el Presupuesto General que hayan resultado insuficientes. La partida prevista para el ejercicio financiero es de \$ 500.000,00.

- **FONDO DE RESERVA ORDENANZA 823, ART. 7º**

Erogaciones para atender obligaciones que provengan del cumplimiento de leyes electorales, del cumplimiento de sentencias judiciales firmes, de epidemias, inundaciones, incendios y circunstancias excepcionales que en general reclamen la atención inmediata de la Municipalidad, y gastos de Ordenanzas Especiales y Decretos votados por el Concejo Municipal durante el ejercicio. Se estimó un presupuesto de \$ 500.000,00.

## **EROGACIONES DE CAPITAL**

## **EROGACIONES EN INVERSIONES REALES**

## **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL**

Comprende aquellas erogaciones destinadas a la adquisición de bienes de uso, divididos en Equipos (tractores, rodados, camiones, etc.) y Administración (escritorios, computadoras, etc.).

- **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL EQUIPOS**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Erogaciones para la compra de equipo para mejorar el parque de maquinaria municipal. Se estimó la suma de pesos cinco millones ciento veintidós mil quinientos cincuenta y siete con siete centavos. (\$ 5.122.557,07.-).

• **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRATIVO**

Erogaciones para la compra de muebles, equipos de computación y mejoras destinadas al sector administrativo. Se estimó la suma de pesos cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres con ochenta centavos (\$ 474.543,80).-)

**EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS**

• **EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS**

Erogaciones para la construcción, ampliación o modificación de toda clase de bienes de capital que capitalicen al municipio y la comunidad. Comprende: - personal afectado a la realización de los trabajos en sí mismos y a la dirección e inspección de las obras que no integren los planteles básicos de personal. - bienes que se transforman con el primer uso y que son necesarios para la realización y habilitación de obras públicas. Asimismo, los bienes terminados necesarios para el equipamiento inicial y habilitación de las obras públicas. – Servicios utilizados para la realización y habilitación de obras públicas. - obras y trabajos públicos realizados por terceros.

Las obras previstas son :

1. Parque Industrial – Ampliaciones	\$	2.900.000,00
2. Parque Industrial – Iluminación	\$	80.000,00
3. Parque Carlota Joubín – Iluminación Polo Turístico	\$	450.000,00
4. Bosque Norte	\$	150.000,00
5. Nichos Cementerio	\$	315.000,00
6. Ampliación Red de Agua Potable	\$	591.392,01
7. Salón para procesar alimentos Galpón del Pueblo	\$	125.000,00
8. Iluminación LED – EPE ilumina Tu Provincia	\$	10.000,00
9. Remodelación Galpón del Pueblo	\$	10.000,00

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

10. Remodelación Plaza Bernardino Rivadavia	\$	4.500.000,00
11. Bicisendas	\$	250.000,00
12. Ampliación Red de Agua y Cloacas- Fondo Solid.Enhosa	\$	10.000,00
13. Plan Infraestructura Viviendas	\$	1.250.000,00
14. Construcción Edificio Comando Radioeléctrico	\$	1.300.000,00
15. Remodelación de los Accesos de la Ciudad	\$	10.000,00
16. Puesta en valor B° Centenario	\$	6.500.000,00
17. Extensión Redes de Agua Fondo Solidario ASSA	\$	2.200.000,00
18. Construcción Garitas Colectivos	\$	350.000,00
19. Casa Joven – Productos de Mi Tierra	\$	10.000,00
20. Canal Norte	\$	10.000,00
21. Polo Turístico Parque Carlota Joubin	\$	10.000,00
22. Obras Playa de Camiones	\$	90.000,00
23. Luminarias LED – Alumbrado Eficiente	\$	10.000,00
24. Estación Elevadora de Residuos Cloacales B° Nadal y La Hermosa	\$	10.000,00
25. Ampliación Zona de Relleno Sanitario Vertedero	\$	500.000,00
26. Centro de Derechos Ciudadanos	\$	10.000,00
27. Plan de Veredas Comunitarias	\$	1.250.000,00
28. Estabilizado de Calles Varias	\$	2.800.000,00
29. Pavimentos, Cordón Cuneta y Afirmado	\$	2.200.000,00
30. Obras de Cordón Cuneta y Pavimento	\$	1.250.000,00
31. Plan 24 Viviendas	\$	10.000,00
32. Obras Públicas Varias a Realizar	\$	1.800.000,00
33. Vivero Municipal	\$	10.000,00
34. Fabricación de Briquetas	\$	10.000,00
35. Fabricación de Adoquines	\$	10.000,00
36. Proyectos de Energías Renovables	\$	10.000,00
37. Oficina de Informes Terminal Ord. 1789	\$	10.000,00
38. Compra vehículo de Transporte para traslado de estudiantes	\$	10.000,00
39. Ascensor Hall Municipal	\$	10.000,00
40. Planta Reguladora de Gas	\$	10.000,00
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b><u>31.041.392.01</u></b>



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

## **EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS – FONDO DE OBRAS PÚBLICAS**

- **EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS – FONDO DE OBRAS PÚBLICAS**

Erogaciones destinadas a la aplicación de los Fondos obtenidos por el Fondo Municipal de Obras Públicas, con la mecánica establecida en la ordenanza Nº 1145/03.

Las obras previstas son :

1. Fondo de Obras Públicas Cordón Cuneta	\$ 831.906,47
2. Fondo de Obras Públicas – Canalización	\$ 147.014,85
3. Fondo de Obras Públicas – Varios	\$ 50.000,00

**Total** **\$ 1.028.921,32**

## **EROGACIONES REALES EN BIENES PREEXISTENTES**

Comprende aquellas erogaciones que se realizan sobre bienes municipales preexistentes, como ser terrenos a los que se realizan mejoras o construcciones o inmuebles existentes que se amplían. -

## **COMPRA DE EQUIPOS PROMUDI**

- **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL EQUIPOS – PROMUDI**

Erogaciones para la compra de equipo dentro de las condiciones del PROMUDI. Para este ejercicio se estimó la suma simbólica de diez mil pesos (\$ 10.000,00.-) para la compra de equipos destinados al parque de maquinarias de la municipalidad

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

## **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 – EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

### **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 – EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

Erogaciones elegidas por la ciudadanía dentro del marco del Presupuesto Participativo. Las mismas corresponden a las votadas en el 2019 para este año. Los fondos destinados a tal fin son \$ 2.996.000,00.-

Los proyectos son:

• Parque Lineal Sur – Forestación y Mobiliaria	\$ 850.000,00
• Circuito Saludable – Colectora	\$ 24.000,00
• B° La Hermosa – Entubado Canal Escuela Evita	\$ 230.000,00
• B° Carlos Dose – Cámaras de Seguridad	\$ 192.000,00
• B° Carlos Dose – Semáforo Av. Rivadavia y Córdoba	\$ 38.000,00
• B° Centro – Cambio de Mano Estacionamiento calle Mitre	\$ 10.000,00
• B° La Quemada . Iluminación y Bebederos	\$ 230.000,00
• B° Carlos Casado – Forestar Parque Lineal Sur	\$ 150.000,00
• B° Carlos Casado – Desagües Pluviales	\$ 80.000,00
• B° Centenario – Torres de Iluminación y Bebederos	\$ 230.000,00
• B° La Patria – Cámaras de Seguridad	\$ 230.000,00
Total	<u>\$ 2.264.000,00</u>

## **OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS PLAN DE OBRAS MENORES**

### **OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS PLAN DE OBRAS MENORES**

Erogaciones destinadas a la aplicación del Plan de Obras Menores distribuido por la Provincia del fondo oportunamente creado para tal fin. Una parte de destina a gastos corrientes y el resto a obras. Para este ejercicio financiero se preveen las siguientes inversiones:

• Plan de Obras Menores 2019 –	\$ 5.000.000,00
• Plan de Obras Menores 2018 – Recambio Luminarias	<u>\$ 4.100.000,00</u>

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

\$ 9.100.000,00

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

- **TRANSFERENCIAS APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS**

Corresponde a transferencia de fondos destinada a Firmat Gas SA, por restitución Uso del Dominio Público.

- **DEVOLUCIÓN DE APORTES PRIMER TERRENO ORD. 1222**

Corresponde a devoluciones de aportes para la compra de terrenos en el marco de la Ordenanza 1222 y a los cuales los beneficiarios renunciaron.

## INVERSIONES FINANCIERAS

- **APORTES DE CAPITAL**

Aportes de capital realizados en empresas.

- **PRÉSTAMOS**

Préstamos, anticipos y aportes reintegrables acordados a terceros.

## EROGACIONES POR AMORTIZACIÓN DE DEUDA

- **SERVICIOS DE EMPRESTITOS - PROMUDI**

Comprende aquellas erogaciones destinadas a cancelar pasivos generados por préstamos destinados a la compra de equipos y/o obras públicas. Se presupuestan los vencimientos del presente ejercicio.

- **SERVICIOS EMPRESTITOS CARPETA DE RODAMIENTO, MEJORAS Y ALUMBRADO**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

Amortización de la deuda pública municipal originada en el Uso del Crédito como recurso de financiamiento. También incluye los servicios previstos de intereses y capital de los préstamos mencionados oportunamente.

## **CREDITOS ADICIONALES PARA EROGACIONES DE CAPITAL**

### **CRÉDITOS ADICIONALES PARA EROGACIONES DE CAPITAL**

- CRÉDITO ADICIONAL PARA EROGACIONES DE CAPITAL

Refuerzo de partidas de gastos de capital (bienes de capital, obras y trabajos públicos e inversión financiera) que hayan resultado insuficientes en el ejercicio. Para este ejercicio se previó la suma de \$ 1.000.000,00.-

## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **CONCEJO MUNICIPAL**

#### **TRANSFERENCIAS CONCEJO MUNICIPAL**

Aportes No Reintegrables realizados al Honorable Concejo Municipal para los gastos de su funcionamiento.

El Presupuesto del Concejo Municipal se desglosa de la siguiente manera:



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

**Municipalidad de Firmat**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2019**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	<b>PRESUPUESTO FINAL</b> <b>2019</b>
<b>06 20</b>	<b>EROGACIONES DEL CONCEJO</b>	<b>11.637.905,29</b>
Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	<b>PRESUPUESTO FINAL</b> <b>2019</b>
<b>06 20 01</b>	<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>11.553.905,29</b>
<b>06 20 01 01</b>	<b>EROGACIONES EN PERSONAL</b>	<b>8.872.245,29</b>
<b>06 08 01 01 01</b>	<b>EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>6.609.917,00</b>
06 08 01 01 01 01	PERSONAL CONCEJO	6.609.917,00
<b>06 08 01 01 03</b>	<b>EROGACIONES EN PERSONAL-BONIFIC. Y SUPLEM.</b>	<b>40.063,00</b>
06 08 01 01 03 03	PRES.- ASIGNACIONES FAMILIARES	40.063,00
<b>06 08 01 01 04</b>	<b>PRES.-APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.477.286,00</b>
06 08 01 01 04 01	APORTES CONCEJO	1.877.286,00
<b>06 08 01 01 07</b>	<b>HABERES SIN DESCUENTOS</b>	<b>19.500,00</b>
06 08 01 01 07 01	HABERES SIN DESCUENTO	19.500,00
06 08 01 01 08	RESERVA FUTUROS AUMENTOS DE SUELDOS	325.479,29
<b>06 08 01 02</b>	<b>EROGACIONES BS.DE CONSUMO Y SERV.NO PERS</b>	<b>2.134.907,00</b>
<b>06 08 01 02 01</b>	<b>EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO</b>	<b>168.000,00</b>
06 08 01 02 01 01	PRES.- CAFETERÍA, REFRIGERIOS Y ART. DE LIMPIEZA	51.600,00
06 08 01 02 01 03	PRES.- ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	51.600,00
06 08 01 02 01 06	PRES.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DE INMUEBLES	86.000,00
06 08 01 02 01 12	PRES.- LIBROS Y COLECCIONES	4.000,00
<b>06 08 01 02 02</b>	<b>EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>586.200,00</b>
<b>06 08 01 02 02 01</b>	<b>EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>82.000,00</b>
06 08 01 02 02 01 02	PRES.- TELÉFONOS	26.000,00
06 08 01 02 02 01 03	PRES.- ENERGÍA ELÉCTRICA	70.000,00
06 08 01 02 02 01 05	PRES.- GAS NATURAL Y ENVASADO	16.800,00
<b>06 08 01 02 02 02</b>	<b>EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS</b>	<b>495.500,00</b>
06 08 01 02 02 02 04	PRES.- AUSPICIOS. DIFUSION Y PUBLICIDAD	495.500,00
<b>06 08 01 02 02 18</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS</b>	<b>22.000,00</b>



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

06	08	01	02	02	18	01	PRES.- INTERESES Y COMISIONES BANC.NORMALES	22.000,00
<b>06</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>03</b>			<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>1.430.707,00</b>
06	08	01	02	03	01		PRES.- VIÁTICOS Y MOVILIDAD	37.500,00
06	08	01	02	03	02		PRES.- HONORARIOS	120.000,00
06	08	01	02	03	03	01	PRES.- SUBSIDIOS A PERSONAS	1.092.000,00
06	08	01	02	03	03	02	PRES.- SUBSIDIOS A INSTITUCIONES	308.100,00
06	08	01	02	03	04		PRES.- CAPACITACION	30.000,00
06	08	01	02	03	05		PRES.- HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES	32.500,00
06	08	01	02	03	06		ACTIVIDADES CULTURALES Y PROMOCION EDUCATIVA	172.500,00
06	08	01	02	03	99		PRES.- GASTOS GENERALES	65.560,00
<b>06</b>	<b>08</b>	<b>02</b>					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>84.000,00</b>
<b>06</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>01</b>				<b>EROGACIONES EN INVERSIONES REALES</b>	<b>84.000,00</b>
<b>06</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>01</b>			<b>EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL</b>	<b>84.000,00</b>
06	08	02	01	01	01		EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRATIVO	84.000,00

## EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- **CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT**

Comprende aquellas erogaciones destinadas al funcionamiento del Centro Universitario Firmat.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

**Anexo III**

Resumen  
Del  
Presupuesto  
2019



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

**Anexo III**  
**Resumen Presupuesto 2019**

<b>Recursos Totales</b>		<b>(375.726.782,39)</b>	
De propia jurisdicción tributarios	(144.388.314,69)		
De propia jurisdicción no tributarios	(46.239.684,35)		
Recursos Corrientes Otras Jurisdicciones	(164.711.465,10)		
Transferencias Corrientes	(3.350.000,00)		
Recursos de Capital	(1.016.126,40)		
<b>Subtotal</b>		<b>(359.705.590,54)</b>	
<b>Recursos de Financiamiento</b>		<b>(13.665.940,00)</b>	
<b>Ingresos Organismos Descentralizados</b>		<b>(2.355.251,85)</b>	

<b>Egresos Totales</b>		<b>375.726.782,39</b>	
Erogaciones Corrientes		<b>301.366.511,09</b>	
Erogaciones de Capital		<b>57.896.972,37</b>	
Erogaciones en Inversiones Reales	<b>49.064.880,87</b>		
Transferencias de Capital	<b>1.897.449,61</b>		
Inversiones Financieras	<b>0,00</b>		
Gastos Imprevistos	<b>1.000.000,00</b>		
Erogaciones por Amortización de Deudas	<b>5.934.641,89</b>		
Erogaciones Hon. Concejo Municipal		<b>11.637.905,29</b>	
Erogaciones Organismos Descentralizados		<b>4.825.393,64</b>	



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

**Anexo IV**

Esquema Ahorro,  
Inversión,  
Financiamiento del  
Presupuesto  
2019



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

**Anexo IV**  
**Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**

Concepto	Importe	Totales
I) Ingresos Corrientes	(361.044.715,99)	
II) Erogaciones Corrientes	317.829.810,02	
<b>III) Resultado Económico: Ahorro</b>		<b>(43.214.905,97)</b>
IV) Recursos de Capital	(1.016.126,40)	
V) Erogaciones de Capital	57.896.972,37	
<b>VI) Resultado de Capital: Aplicaciones</b>		<b>56.880.845,97</b>
<b>Subtotal (Necesidades de Financiación)</b>		<b>13.655.940,00</b>
VII) Recursos Totales (I + IV)	(362.060.842,39)	
VIII) Gastos Totales (II + V)	375.726.782,39	
<b>IX) Resultado Financiero (VII – VIII)</b>		<b>13.655.940,00</b>
X) Fuentes Financieras	(13.655.940,00)	
XI) Aplicaciones Financieras	0,00	
<b>XII) Total Fuentes de Financiamiento</b>		<b>(13.655.940,00)</b>
<b>Resultado Presupuesto Equilibrado</b>		<b>0,00</b>



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente